

Emergencia	911
No emergencia	574-7111
1. <sup>a</sup> División	574-7167
2. <sup>a</sup> División	574-2478
3. <sup>a</sup> División	574-2135
4. <sup>a</sup> División	574-7010
5. <sup>a</sup> División	574-7636
6. <sup>a</sup> División	574-2187
7. <sup>a</sup> División	574-2133
8. <sup>a</sup> División	574-2258



No. de informe: \_\_\_\_\_

Oficial encargado: \_\_\_\_\_

División: \_\_\_\_\_

Para obtener una copia del informe policial:  
 LMPD Records División  
 701 West Ormsby Avenue, Suite 001  
 Teléfono (502) 574-2050  
 De lunes a viernes, en un horario de 8:00 am a 5:00 pm.

Derechos y servicios para víctimas



Victim Services Unit  
 635 Industry Road  
 Louisville, KY 40208  
 Teléfono: 502-574-8788

## Derechos de las víctimas

Las víctimas y testigos de delitos tienen ciertos derechos en virtud de la Constitución del Estado de Kentucky (los derechos otorgados por la Ley Marsy funcionan junto con la KRS 421.500). Estos derechos incluyen, entre otros:

- Notificación oportuna de todos los procedimientos (previa solicitud);
- Ser oído en cualquier procedimiento penal que implique la liberación, declaración de culpabilidad, condena, consideración de un indulto, la concesión de un indulto o cualquier otro asunto que implique el derecho de una víctima;
- Estar presente en todos los procedimientos, excepto en los del Gran Jurado;
- Proceder sin demoras injustificadas;
- Consultar con el abogado del Estado o su representante;
- Protección razonable del acusado;
- Notificación inmediata de la liberación o fuga del acusado;
- Consideración de la seguridad de la víctima y de su familia a la hora de fijar la fianza, la liberación del acusado y las condiciones de liberación;
- Asegurarse de que el acusado condenado pague la totalidad de la indemnización;
- Justicia y consideración de la seguridad, dignidad y privacidad de la víctima; y
- Ser informado de estos derechos y de la capacidad para hacerlos valer.

## Servicios para las víctimas

- Intervención en crisis
- Refugio de emergencia
- Apoyo y defensa
- Notificación de la liberación del delincuente
- Orientación, preparación y acompañamiento judicial
- Asistencia telefónica
- Asistencia en las reclamaciones de indemnización a las víctimas de delitos
- Información y derivación a otros recursos
- Asistencia con la Declaración de Impacto de la Víctima
- Asistencia para el transporte

**\*\*La Oficina de Servicios para las Víctimas del Departamento de Policía de Louisville no discrimina por cuestiones de edad, raza, religión, origen nacional, género o discapacidad en la prestación de servicios. \*\***

**\*\*Si usted considera que ha sido discriminado la Oficina de Servicios para las Víctimas del Departamento de Policía de Louisville, comuníquese a la Unidad de Estándares Profesionales del LMPD al 502-574-7144 para reportar su preocupación. \*\***

## Número telefónicos de interés

Servicios de protección de adultos	595-4550
Compensación a las víctimas de delitos	782-8255
Servicios de protección de menores	595-4550
Oficina del Fiscal del Estado	595-2300
Oficina del Fiscal del Condado	574-6336
Departamento de Servicios Sociales	595-4803
Centro de Admisión de Violencia Doméstica <i>Family &amp; Children's Place – Kosair</i>	595-0853
Centro de ayuda Charities Child	893-3900
División del Tribunal Familiar	595-3025
Oficina del Sheriff del Condado de Jefferson	574-5471
Centro para Mujeres y Familias	581-7200
Información y notificación a las víctimas	
Todos los días (VINE)	800-511-1670